



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º. 038 -2022/IESTP. “MJDM”.DG

Cascas, 17 de mayo de 2022

VISTO, la documentación presentada por la comisión encargada de la elaboración y/o actualización de documentos de gestión del I.E.S.T.P. “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, en relación al Manual de Perfil de Puestos.

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Perfil de puestos, es un documento Normativo que tiene por finalidad delimitar y precisar las funciones generales y específicas que orienten el funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas.

Que el presente documento tiene por objetivo describir las funciones específicas, atribuciones, responsabilidades y líneas de autoridad de los cargos o puestos de trabajo de las unidades orgánicas que conforman el IESTP “MJDM” de Cascas, teniendo en cuenta las funciones generales establecidas en el MOF y la Estructura de cargos diseñado en el Cuadro para Asignación de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N.º. 017-2020-MINEDU. El DS. N.º. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N.º. 037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” y el reglamento Institucional del IESTP “MJDM”.

SE RESUELVE:

1º. ACTUALIZAR el **Manual de Perfil de Puestos** del Instituto de Educación superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, vigente para el periodo lectivo 2022 como parte de los documentos de gestión.

2º. ENCARGAR, al Jefe de Unidad Académica, Jefe de Unidad Administrativa, Secretaría Académica y Coordinadores Académicos de los 3 programas de estudios, adopten las medidas pertinentes para la aplicación, evaluación y cumplimiento de la presente Resolución.

3º. REMITIR copia de la presente resolución a los Órganos Superiores competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

JYPC/DG
Nac/Sec(e)



Ing. Jaime Y. Pizencia Castillo
DIRECTOR GENERAL